

Expediente: **1804/22**
Carátula: **IBÁÑEZ JOSE RICARDO C/ EMPRESA LIBERTAD S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20161324346 - *IBÁÑEZ, JOSE RICARDO-ACTOR*
90000000000 - *EMPRESA LIBERTAD S.R.L., -DEMANDADO*
20213275608 - *EUROBUS S.R.L., -DEMANDADO*
20213275608 - *EL RAYO BUS S.R.L., -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1804/22



H105015366855

JUICIO: IBAÑEZ JOSE RICARDO c/ EMPRESA LIBERTAD S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1804/22.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

A la presentación efectuada el 22/10/2024 por el letrado Dip Fadel por la actora:

Del incidente de caducidad de instancia deducido: dispongo correr traslado a las partes demandadas El Rayo Bus S.R.L. y Eurobus S.R.L. por el término de TRES DÍAS. Hago saber que la referida presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (Art. 187 CPCyC).

Asimismo se suspenden los plazos en la presente causa, a partir de la fecha de la presentación que antecede y hasta tanto se resuelva la cuestión planteada ET

Actuación firmada en fecha 25/10/2024

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.